

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

BURGOS

INFORMACION PUBLICA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO Y LICENCIA URBANISTICA PARA INSTALACION DE TORRE METEOROLOGICA EN PARCELA 379, POLIGONO 510, EN LA LOCALIDAD DE CELADA DE LA TORRE, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALLE DE LAS NAVAS (BURGOS)

Por D.Dionisio Fernández Auray, en nombre y representación de la entidad mercantil denominada ELAWAN ENERGY S.L., se ha solicitado en este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de una Torre Meteorológica , denominada TM MIRAVETE, ubicada en la parcela nº379 del Polígono 510, con referencia catastral 09331A510003790000XK, en la localidad de Celada de la Torre, en el Término Municipal de Valle de las Navas (Burgos).

Conforme a lo previsto a lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles , en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario de Burgos y en la página web del Ayuntamiento, entendiéndose iniciado el periodo de información pública a partir del día siguiente al de la última publicación de los anuncios indicados, a efectos de cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Rioseras, en días y horas de oficina, en el plazo indicado.

En Rioseras a doce de enero de dos mil diecinueve.

LA ALCALDESA

Fdo: Purificación Fernández Martínez